

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42392 BURGOS

Edicto

Don Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo primera instancia cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 145/17 y NIG 09059 42 1 2017 0003983, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Mi auto, sociedad anónima, con CIF A09080045 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), calle Californias número 25.

2. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a José Félix Ruiz-Cámara Bayo, con domicilio profesional en Madrid, Calle Velázquez número 92 – 5.º Dcha., Teléfono: 91-3104066 y Fax: 91-3193213, correo electrónico: jose.ruiz-camara@mpalegal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 4 de julio de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052834-1